

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42424** BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 266/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BDEU, S.L., con NIF B-43262096, con domicilio en calle Afueras s/n, Parcela 13 de Torremocha del campo (Guadalajara).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A190055343-1